LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "SERVICIO DE COMEDOR" – ID Nº 306.612 - PLURIANUAL.-

ADENDA Nº 7

Debe Decir

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: ***28 de junio de 2016*** desde las ***08:00 hs*** hasta las ***08:00 hs.*** del día ***29 de junio de 2016***
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **Servicio de Comedor, a las 08:10 del 29/06/2016**;
13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los 3 (tres) oferentes con el precio más bajo ubicadas en 1°, 2° y 3° lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado 1 (UN) ORIGINAL Y 2 (DOS) COPIAS con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección de Contrataciones. Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Dr. Weiss y Salaskín Piso: Planta Baja Ciudad: Asunción, Paraguay. En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. La fecha de presentación de las documentaciones es **30/06/2016** hasta las **11:15hs.hs.** La fecha de apertura de los sobres es **30/06/2016 hasta las 11:30hs.** Nota: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.

Todos los demás puntos no mencionados en la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

Asunción, 20 de junio de 2016

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC